

220 220

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

P-1779

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-031466- -00004-0000

Fecha: 2010-01-27 14:49:45 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eje. 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 23

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

Re: Expediente No. **06.031.466**

Solicitud de patente a nombre de **JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, actuando como apoderada sustituta de acuerdo con la sustitución adjunta, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.**, domiciliada en Beerse, Bélgica, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 12187 notificado por fijación en lista el 30 de octubre de 2009 relacionado con el concepto técnico de fondo No. 3688, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que consta de 93 reivindicaciones, en el cual se cancelaron las antiguas cláusulas 56 y 95 que hacían referencia a un método de tratamiento.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir

22/22

los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: "habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares" y "(..) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso", respectivamente (El subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional

Señor Superintendente,



DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

CC. 41.654.882

TP 20824 CSJ

NEA

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: EXPEDIENTE No. 06.031.466
SOLICITUD DE PATENTE A NOMBRE DE JANSSEN
PHARMACEUTICA N.V.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53 Piso 6, atentamente digo a usted que sustituyo el poder con que obro a la doctora DILIA RODRIGUEZ D´ALEMAN, domiciliada en Bogotá, D.C., portadora de la tarjeta profesional No. 20.824, con las mismas facultades con que me fueron conferidas para este caso.


JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C. 39.779.452 de Usaquén

T.P. 68.228

Acepto sustitución

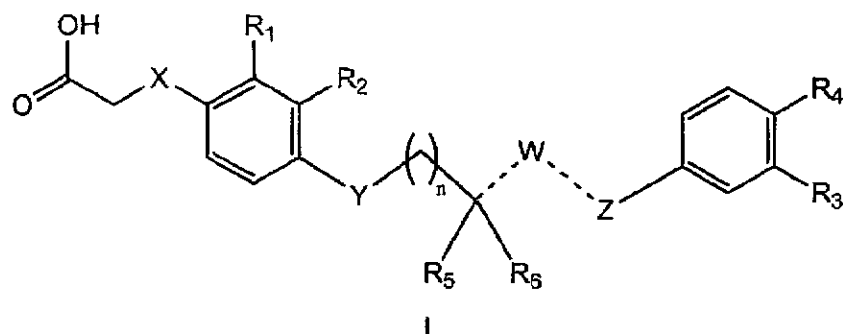
DILIA RODRIGUEZ D´ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá

225 25

REIVINDICACIONES

1.- Un compuesto de la fórmula (I):



en donde X se selecciona de un enlace covalente, S o O;

Y es S o O;

----- W----- representa un grupo seleccionado de =CH-, -CH=, -CH₂-, -CH₂-CH₂-,
=CH-CH₂-, -CH₂-CH=, -CH-CH= y -CH=CH-;

Z se selecciona de O, CH y CH₂, siempre que cuando Y es O, Z es O;

R₁ y R₂ se seleccionan independientemente de H, alquilo de C₁₋₃, alcoxi de C₁₋₃,
halógeno, y NR_aR_b en donde R_a y R_b son independientemente H o alquilo de C₁₋₃;

R₃ y R₄ se seleccionan independientemente de H, halógeno, ciano, hidroxilo, acetilo,
alquilo de C₁₋₅, alcoxi de C₁₋₄, y NR_cR_d en donde R_c y R_d son independientemente
H o alquilo de C₁₋₃, siempre que R₃ y R₄ no sean ambos H;

R₅ se seleccionan de halógeno, fenilo, fenoxi, (fenilo) alcoxi de C₁₋₅, (fenilo)alquilo
de C₁₋₅, heteroariloxi de C₂₋₅, heteroarilo de C₂₋₅-alcoxi de C₁₋₅, heterocicliloxi de
C₂₋₅, alquilo de C₁₋₉, alcoxi de C₁₋₈, alquenilo de C₂₋₉, alqueniloxi de C₂₋₉, alquinilo
de C₂₋₉, alquiniloxi de C₂₋₉, cicloalquilo de C₃₋₇, cicloalcoxi de C₃₋₇, cicloalquilo de

229 224

R_6 es H cuando $-----W-----$ representa un grupo seleccionado de $-CH=$, $-CH_2-$, $-CH_2-CH_2-$, $-CH_2-CH=$, y $-CH=CH-$, ó

R_6 está ausente cuando $-----W-----$ representa un grupo seleccionado de $=CH-$, $=CH-CH_2-$, y $=CH-CH=$; y

n es 1 o 2; ó

una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

2.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque X es S ó O.

3.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque X es un enlace covalente.

4.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque X es O.

5.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque Y es O.

6.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque Y es S.

7.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque Z es O.

WS 701

9.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque -----W----- representa $-\text{CH}_2-$ o $-\text{CH}_2-\text{CH}_2-$.

10.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque -----W----- representa $-\text{CH}_2-$.

11.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque -----W----- representa $=\text{CH}-$, $-\text{CH}=$, $=\text{CH}-\text{CH}_2-$, $-\text{CH}_2-\text{CH}=$, $=\text{CH}-\text{CH}=$ o $-\text{CH}=\text{CH}-$.

12.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R_3 y R_4 se seleccionan independientemente de H, halógeno, ciano, C_{1-4} alquilo y alcoxi de C_{1-3} .

13.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R_1 y R_2 se seleccionan independientemente de H, alquilo de C_{1-3} , alcoxi de C_{1-3} , F, Cl y Br.

14.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque R_1 y R_2 se seleccionan independientemente de H, metilo, metoxi, F y Cl.

15.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R_3 y R_4 se seleccionan independientemente de H, halógeno,

226 *me*

caracterizado porque R_3 se selecciona independientemente de H, F, Cl, metilo y metoxi.

17.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque R_4 se selecciona independientemente de F, Cl, metilo, metoxi, trifluorometilo, fluorometilo, difluorometilo, clorodifluorometilo, diclorofluorometilo, fluorometoxi, difluorometoxi, clorodifluorometoxi, diclorofluorometoxi y trifluorometoxi.

18.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R_3 se selecciona de metilo, metoxi, H, Cl, Br, I, OH, -CH(CF₃)₂, CF₃, -OCF₃, -N(CH₃)₂, -O-CH₂COOH, y -COCH₃, y R_4 se selecciona de H, Cl y metilo.

19.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R_5 se selecciona de alquilo de C₁₋₇, alcoxi de C₁₋₆, alquenilo de C₂₋₇, alqueniloxi de C₂₋₇, alquinilo de C₂₋₇, alquiniloxi de C₂₋₇, cicloalquilo de C₃₋₇, cicloalcoxi de C₃₋₇, alcoxi de C₁₋₆-alquilo de C₁₋₆, alcoxi de C₁₋₅-alcoxi de C₁₋₅, y cicloalquiloxi de C₃₋₇-alcoxi de C₁₋₇.

20.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R_5 se selecciona de fenoxi, (fenilo)alcoxi de C₁₋₅, (fenilo)alquilo de C₁₋₅, heteroariloxi de C₂₋₅, heteroarilo de C₂₋₅-alcoxi de C₁₋₅, heterocicliloxi de C₂₋₅, cicloalquilo de C₃₋₇-alquilo de C₁₋₇, cicloalquilo de C₃₋₇-

727
244

caracterizado porque R_6 es H.

22.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R_3 se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi, y R_4 se selecciona de F, Cl, metilo, fluorometilo, difluorometilo, fluorometoxi, difluorometoxi, trifluorometilo, trifluorometoxi y metoxi.

23.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R_1 se selecciona de H, CF_3 , metilo, Cl y metoxi, y R_2 se selecciona de H, Cl y metilo.

24.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 23, caracterizado porque X es un enlace covalente.

25.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 23, caracterizado porque X es enlace covalente, Y es S y Z es O.

26.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque X es O y Y es O.

27.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque X es O y Y es S.

28.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1,

728 728

caracterizado porque Y es S y Z es O.

30.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R_6 es H y R_5 se selecciona de alquilo de C_{1-7} , alcoxi de C_{1-6} , alquenilo de C_{2-7} , alquenilo de C_{2-7} , alcoxi de C_{1-6} -alquilo de C_{1-6} , y alcoxi de C_{1-5} -alcoxi de C_{1-5} .

31.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado porque R_5 se selecciona de alquilo de C_{1-5} , alcoxi de C_{1-4} , alquenilo de C_{2-5} , alquenilo de C_{2-5} , y alcoxi de C_{1-5} -alcoxi de C_{1-5} .

32.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado porque R_5 se selecciona de alquilo de C_{1-3} , alcoxi de C_{1-3} , alquenilo de C_{2-4} , alquenilo de C_{2-4} , y alcoxi de C_{1-3} -alcoxi de C_{1-3} .

33.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado porque R_5 se selecciona de metoxi, etoxi, propoxi, isopropoxi, propenilo, isopropenilo, etoxi-metoxi, metoxi-metoxi, metoxi-metilo, metoxietilo, etoximetilo y etoxi-etilo.

34.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R_1 se selecciona de H, CF_3 , metilo, Cl y metoxi;

R_2 se selecciona de H, Cl y metilo,

R_3 se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi; y

229 229

35.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque X es O;

Y es O;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

36.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque X es O;

Y es S;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo, y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

37.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque X es enlace covalente;

Y es S;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

38.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque Y es O;

Z es O;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo, y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

230
280

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo, y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

40.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi;

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃, y metoxi;

R₅ se selecciona de alquilo de C₁₋₇, alcoxi de C₁₋₆, alquenilo de C₂₋₇, alqueniloxi de C₂₋₇, alcoxi de C₁₋₆-alquilo de C₁₋₆, y alcoxi de C₁₋₅-alcoxi de C₁₋₅ y

R₆ es H.

41.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque X es O;

Y es O;

R₅ se selecciona de alquilo de C₁₋₃, alcoxi de C₁₋₃, alquenilo de C₂₋₄, alqueniloxi de C₂₋₄, y alcoxi de C₁₋₃-alcoxi de C₁₋₃; y

R₆ es H.

42.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque X es O;

Y es S;

R₅ se selecciona de alquilo de C₁₋₃, alcoxi de C₁₋₃, alquenilo de C₂₋₄, alqueniloxi de C₂₋₄, y alcoxi de C₁₋₃-alcoxi de C₁₋₃; y

R₆ es H.

231
01

R₁ se selecciona de H, CF₃, metilo, Cl, y metoxi;

R₂ se selecciona de H, Cl y metilo;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi;

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi; y

n es 1.

44.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque X es O;

Y es S;

R₁ se selecciona de H, CF₃, metilo, Cl y metoxi;

R₂ se selecciona de H, Cl y metilo;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

45.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 44, caracterizado porque n = 1.

46.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 45, caracterizado porque R₅ se selecciona de alquilo de C₁₋₃, alcoxi de C₁₋₃, alquenilo de C₂₋₄, alqueniloxi de C₂₋₄, y alcoxi de C₁₋₃-alcoxi de C₁₋₃; y R₆ es H.

47.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque se selecciona de ácido [4-[[2-etoxi-3-[4-

232 130

una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

48.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 47 caracterizado porque es ácido [4-[[2-etoxi-3-[4-(trifluorometil)fenoxi]propil]tio]-2-metilfenoxi]-acético.

49.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 47 caracterizado porque es ácido [4-[[[(2R)-2-etoxi-3-[4-(trifluorometil)fenoxi]propil]tio]-2-metilfenoxi]-acético.

50.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 47 caracterizado porque es ácido [4-[[[(2S)-2-etoxi-3-[4-(trifluorometoxil)fenoxi]propil]tio]-2-metilfenoxi]-acético.

51.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque es seleccionado de ácido {2-metil-4-[2-(4-trifluorometil-fenoximetil)-butilsulfanil]-fenoxi}-acético;

ácido {2-metil-4-[2-(4-trifluorometil-fenoximetil)-pentilsulfanil]-fenoxi}-acético;

ácido {4-[4-ciano-2-(4-trifluorometil-fenoximetil)-butilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;

ácido (R)-{4-[2-aliloxi-3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;

ácido (R)-{4-[2-metoximetoxi-3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;

ácido {4-[2-etoxi-4-(4-trifluorometil-fenil)-butilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;

233 233

ácido {4-[4-etoxi-2-(4-trifluorometil-fenoximetil)-butilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;
y ácido {4-[2-(5-cloro-tiofen-2-ilmetoxi)-3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético ó una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

52.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque es seleccionado de ácido {4-[3-cano-2-(4-trifluorometil-fenoximetil)-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;
ácido {4-[5-cano-2-(4-trifluorometil-fenoximetil)-pent-4-enilosulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;
ácido {3-cloro-4-[2-(4-trifluorometil-fenoximetil)-butilsulfanil]-fenil}-acético;
ácido {2-metil-4-[3-(4-trifluorometil-fenoxi)-2-(4-trifluorometil-fenoximetil)-propilsulfanil]-fenoxi}-acético;
ácido {4-[2-benciloxi-3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;
ácido {4-[2-(4-Butiril-fenoxi)-3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;
ácido {2-metil-4-[3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propenilosulfanil]-fenoxi}-acético;
ácido {2-metil-4-[2-metilsulfanilmetoxi-4-(4-trifluorometil-fenil)-butilsulfanil]-fenoxi}-acético;
ácido [4-[2,4-dietoxi-4-(4-trifluorometil-fenil)-butilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético; y
ácido {4-[2-etoxi-4-(4-trifluorometil-fenil)-but-3-enilosulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético,
o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

53.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque es seleccionado de ácido {4-[2-(4-trifluorometil-fenoximetil)-

254739

acético;

ácido {2-metil-4-[3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propilsulfanil]-fenoxi}-acético;

ácido {2-metil-4-[4-(4-trifluorometil-fenil)-3,6-dihidro-2H-piran-2-ilmetilsulfanil]-fenoxi}-acético; y ácido {2-metil-4-[4-(4-trifluorometil-fenil)-but-3-enilosulfanil]-fenoxi}-acético;

54.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque es seleccionado de ácido (R)-{4-[2-etoxi-3-(4-trifluorometoxi-fenoxi)-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;

ácido (R)-{4-[3-(4-cloro-fenoxi)-2-etoxi-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;

ácido (R)-{4-[3-(4-ter-butil-fenoxi)-2-etoxi-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;

ácido (R)-{2-metil-4-[2-(4-trifluorometoxi-fenoximetil)-butilsulfanil]-fenoxi}-acético;

ácido (R)-{4-[2-(4-cloro-fenoximetil)-butilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;

ácido (R)-{4-[2-(4-ter-butil-fenoximetil)-butilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;

ácido (R)-{3-cloro-4-[2-etoxi-3-(4-trifluorometoxi-fenoxi)-propilsulfanil]-fenil}-acético;

ácido (R)-{3-cloro-4-[3-(4-cloro-fenoxi)-2-etoxi-propilsulfanil]-fenil}-acético;

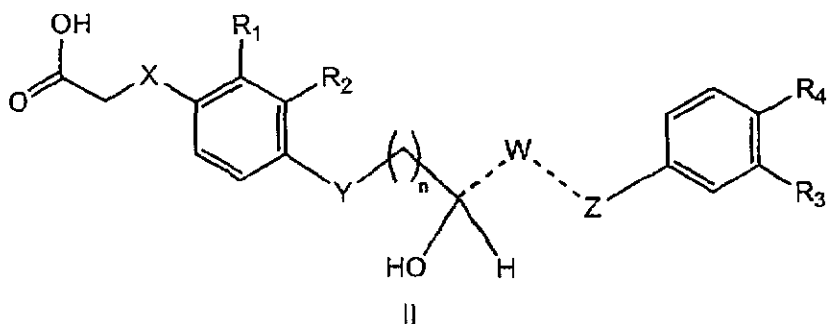
ácido (R)-{4-[2-etoxi-3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propilsulfanil]-2-metil-fenilsulfanil}-acético;

ácido (R)-{4-[2-etoxi-3-(4-trifluorometoxi-fenoxi)-propilsulfanil]-2-metil-fenilsulfanil}-acético;

ácido (R)-{2-metil-4-[2-(4-trifluorometil-fenoximetil)-butilsulfanil]-fenilsulfanil}-acético; y ácido (R)-{2-metil-4-[2-(4-trifluorometoxi-fenoximetil)-butilsulfanil]-fenilsulfanil}-acético o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

135
25

56.- A compuesto de la fórmula (II):



en donde

X se selecciona de un enlace covalente, S ó O;

Y es S ó O;

----- W----- representa un grupo seleccionado de -CH=, -CH₂-, -CH₂-CH₂-, -CH₂-CH= y -CH=CH-;

Z se selecciona de O, CH y CH₂, siempre que cuando Y es O, Z es O;

R₁ y R₂ se seleccionan independientemente de H, alquilo de C₁₋₃, alcoxi de C₁₋₃, halógeno y NR_aR_b en donde R_a y R_b son independientemente H o alquilo de C₁₋₃;

R₃ y R₄ se seleccionan independientemente de H, halógeno, ciano, hidroxilo, acetilo, alquilo de C₁₋₅, alcoxi de C₁₋₄, y NR_cR_d en donde R_c y R_d son independientemente H o alquilo de C₁₋₃, siempre que R₃ y R₄ no sean ambos H; y

n es 1 ó 2; o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

57.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque X es S ó O.

58.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 57, caracterizado porque X es O.

230 136

60.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque Y es O.

61.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque Y es S.

62.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque Z es O.

63.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque Z es CH o CH₂.

64.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque ----W---- representa -CH₂-o -CH₂-CH₂-.

65.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 64, caracterizado porque ----W---- representa -CH₂-.

66.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque ----W---- representa -CH=, -CH₂-CH=, o -CH=CH-.

67.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque R₃ y R₄ se seleccionan independientemente de H, halógeno, ciano, alquilo de C₁₋₄, y alcoxi de C₁₋₃.

C₁₋₃, alcoxi de C₁₋₃, F, Cl y Br.

69.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 68, caracterizado porque R₁ y R₂ se seleccionan independientemente de H, metilo, metoxi, F y Cl.

70.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque R₃ y R₄ se seleccionan independientemente de H, halógeno, ciano, hidroxilo, acilo de C₂₋₄, alquilo de C₁₋₄ y alcoxi de C₁₋₃.

71.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 70, caracterizado porque R₃ se selecciona independientemente de H, F, Cl, metilo y metoxi.

72.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 70, caracterizado porque R₄ se selecciona independientemente de F, Cl, metilo, metoxi, trifluorometilo, fluorometilo, difluorometilo, clorodifluorometilo, diclorofluorometilo, fluorometoxi, difluorometoxi, clorodifluorometoxi, diclorofluorometoxi y trifluorometoxi.

73.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque R₃ se selecciona de metilo, metoxi, H, Cl, Br, I, OH, -CH(CF₃)₂, CF₃, -OCF₃, -N(CH₃)₂, -O-CH₂COOH, y -COCH₃, y R₄ se selecciona de H, Cl y metilo.

03528

selecciona de F, Cl, metilo, fluorometilo, difluorometilo, fluorometoxi, difluorometoxi, trifluorometilo, trifluorometoxi y metoxi.

75.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque R_1 se selecciona de H, CF_3 , metilo, Cl y metoxi, y R_2 se selecciona de H, Cl y metilo.

76.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 75, caracterizado porque X es un enlace covalente.

77.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 76, caracterizado porque X es enlace covalente, Y es S y Z es O.

78.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque X es O y Y es O.

79.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque X es O y Y es S.

80.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque Y es O y Z es O.

81.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque Y es S y Z es O.

23/ 259

R₂ se selecciona de H, Cl y metilo;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, trifluorometilo, trifluorometoxi, fluorometilo, fluorometoxi, difluorometilo, difluorometoxi y metoxi.

83.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque X es O;

Y es O;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

84.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque X es O;

Y es S;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

85.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque X es enlace covalente;

Y es S;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

86.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56.

10/200

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

87.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque Y es S;

Z es O;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

88.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi; y

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

89.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque X es O;

Y es O;

R₁ se selecciona de H, CF₃, metilo, Cl y metoxi;

R₂ se selecciona de H, Cl y metilo;

R₃ se selecciona de H, F, Cl, metilo y metoxi;

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi; y

n es 1.

90.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque X es O;

Y es S;

245
291

R₄ se selecciona de F, Cl, metilo, CF₃, OCF₃ y metoxi.

91.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque n = 1.

92.- El compuesto de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado porque se selecciona de ácido {4-[(2R)-2-hidroxi-3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético;

ácido {4-[(2S)-2-hidroxi-3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propilsulfanil]-2-metil-fenoxi}-acético; y

ácido {4-[2-etoxi-3-(4-trifluorometil-fenoxi)-propoxi]-2-metil-fenoxi}-acético o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

93.- Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 56 a 92.

12
212

RESUMEN DE LA INVENCIÓN

La invención se refiere a ácidos 4-((fenoxialquil)tio)-fenoxiacéticos y análogos, composiciones que los contienen y métodos de uso de los mismos como moduladores de PPAR delta para tratar o inhibir la progresión de, por ejemplo, dislipidemia.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 06 31466

Clasificación Internacional (IPC): A 61K 31/192

Concepto Técnico No. 0828

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☒

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

PCT/US2004/030375

Fecha de Presentación Internal.

16/09/2004

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 6 – 178
- 1.2. Rta. Solicitante: Folios 220 - 221
- 1.3. Reivindicaciones: Folios 223 – 241
- 1.4. Prioridad: Presentada en Estados Unidos, el 19.09.03, bajo el número 60/504146

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Ácidos 4-((fenoxialquil)tio)-fenoxiacéticos y análogos".

Según las reivindicaciones 1-93 se refiere a compuestos derivados de ácidos 4-((fenoxialquil)tio)-fenoxiacéticos de fórmula (I), así como sus sales y composiciones farmacéuticas que los contienen. Tales compuestos son moduladores PPAR-delta.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de más compuestos

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- La descripción divulga la invención de manera clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica pueda ejecutarla, por lo tanto, la descripción sí cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las reivindicaciones 1-93 son claras y concisas y están enteramente sustentadas por la descripción y sí cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

- La presente solicitud de patente sólo comprende una invención y, por lo tanto, sí cumple con el requisito de unidad de invención.

5. Es una invención (artículo 15 D 486)

- El objeto de la presente solicitud sí puede ser considerado una invención, de acuerdo al art. 15 de la Decisión 486.

6. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486)

- El contenido de las reivindicaciones 1 a 93 de la presente solicitud no se encuentra comprendido dentro de las excepciones a la patentabilidad consideradas dentro del art. 20 de la Decisión 486.

7. Reivindicaciones relativas a un uso o a un uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

- El contenido de las reivindicaciones 1-93, no comprende usos, ni segundos usos de acuerdo a los artículos 14 y 21 de la Decisión 486.

8. Determinación del Estado de la Técnica

9. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

9.1. Novedad (artículo 16 D486)

- Las reivindicaciones 1-93 se refieren a compuestos derivados de ácidos 4-((fenoxialquil)tio)-fenoxiacéticos de fórmula (I), así como sus sales y composiciones farmacéuticas que los contienen. Tales compuestos son moduladores PPAR-delta.

Se realizó el estudio de novedad y comparando elemento por elemento de la presente solicitud, no se encontraron compuestos iguales a los de la presente solicitud, por lo tanto las reivindicaciones 1 a 93 cumplen con el requisito de novedad de acuerdo con el art. 16 de la decisión 486.

9.2. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

- Las reivindicaciones 1-93 se refieren a compuestos derivados de ácidos 4-((fenoxialquil)tio)-fenoxiacéticos de fórmula (I), así como sus sales y composiciones farmacéuticas que los contienen. Tales compuestos son moduladores PPAR-delta.

Se realizó el estudio de nivel inventivo y se concluye que el estado de la técnica revela compuestos moduladores PPAR, pero no los compuestos de la presente solicitud que cuya estructura permite ser selectivo de PPAR-delta, lo cual constituye una solución inesperada y nada obvia para una persona versada en esta clase de compuestos.

9.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

- Las reivindicaciones 1-93 cumplen con el requisito de aplicación industrial, debido a que pueden ser producidos o utilizados en cualquier tipo de industria.

10. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1 - 93 (folios 223-241).

CONCEPTO TÉCNICO No. 0828	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202024
------------------------------	--